

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintidós de abril de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2018-00054
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TIJMON JOHANNES VONK
DEMANDADO: WILLIAM ENRIQUE DIAZ ROJAS

Previo a continuar con el trámite de este proceso, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de este proveído informe al despacho sobre el resultado de la dación en pago.

Cumplido dicho término ingrese para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59be3b584653e17e26e30f6edb95d520af837bd456ad8ff1e463ebf09f461a1d**

Documento generado en 22/04/2021 09:55:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>